

A composite image showing a financial audit in progress. The top half shows a close-up of a person's hands; one hand holds a clear magnifying glass over a document, while the other hand holds a black pen over a keyboard. The bottom half is a dark blue overlay containing white text.

Estados financieros
vigencia 2024

Corporación Rotorr-Motor de Innovación
NIT 901 699.676
Estado de la Situación Financiera
A 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

Análisis							
Código	Activo	Nota	dic-2024	dic-2023	Horizontal	V-2024	V-2023
	Corriente (1)		81.754.662.633	33.776.055.324	142%	100%	100%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	31.757.867.506	16.314.745.697	95%	39%	48%
1105	Caja		0	0	0%	0%	
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		31.757.867.506	16.314.745.697	95%	39%	48%
1132	Efectivo de Uso Restringido		0	0	0%	0%	
13	Cuentas por Cobrar	(7)	26.233.842.239	17.411.567.627	51%	32%	52%
1317	Prestación de Servicios		25.789.877.791	16.581.527.627	56%	32%	49%
1384	Otras Cuentas por Cobrar		443.964.448	830.040.000	-47%	1%	2%
19	Otros Activos	(16)	23.762.952.889	49.742.000	47672%	29%	0%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		5.252.007	0	0%	0%	
1907	Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones		13.494.234	0	0%	0%	
1908	Recursos Entregados en Administración	(5)	23.744.206.648	0	29%	0%	
1970	Activos Intangibles	(14)	99.484.000	99.484.000	0%	0%	0%
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(14)	-99.484.000	-49.742.000	100%	0%	0%
	No. Corriente (2)		0	0	0%	0%	
16	Propiedades, planta y equipo		0	0	0%	0%	
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		0	0	0%	0%	
1670	Equipos de comunicación y cómputo		0	0	0%	0%	
1	Total Activo		81.754.662.633	33.776.055.324	142,0%	100%	100%

Ana María V.

Ana María Velásquez Ángel
Representante Legal

Gabriel Edison Cataño
Contador Público
TP 266689-T

Corporación Rotorr-Motor de Innovación
NIT 901 699.676
Estado de la Situación Financiera
A 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos



Análisis							
Código	Patrimonio	Nota	dic-2024	dic-23	Horizontal	V-2024	V-2023
	Pasivo Corriente		76.007.073.784	30.647.178.138	148%	100%	100%
24	Cuentas por Pagar	(21)	15.452.685.667	30.634.797.948	-50%	20%	100%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		4.341.589.286	29.632.787.172	-85%	6%	97%
2407	Recursos a favor de terceros		255.538.950	344.920.876	-26%	0%	1%
2424	Descuento de nómina		28.614.384	2.257.900	1167%	0%	0%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		998.039.416	654.832.000	52%	1%	2%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas		29.280.000	0	0%	0%	
2490	Otras cuentas por pagar		9.799.623.631	0	13%	0%	
25	Beneficio a los empleados	(22)	243.004.116	12.380.190	1863%	0%	0%
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		243.004.116	12.380.190	1863%	0%	0%
29	Otros pasivos	(24)	60.311.384.001	0	79%	0%	
2902	Recursos recibidos en administración		59.365.573.789	0	78%	0%	
2910	Ingresos recibidos por anticipado		945.810.212	0	1%	0%	
2	Total Pasivo		76.007.073.784	30.647.178.138	148%	100%	100%
3	Patrimonio		5.747.588.849	3.128.877.186	84%	100%	100%
3	Patrimonio	(27)	5.747.588.849	3.128.877.186	84%	100%	100%
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno		5.747.588.849	3.128.877.186	84%	100%	100%
3105	Capital fiscal		1.000.000.000	1.000.000.000	0%	1%	3%
3109	Resultados de ejercicios anteriores		2.128.877.186	0	3%	0%	
3110	Resultado del ejercicio		2.618.711.663	2.128.877.186	23%	3%	7%
	Total Pasivo + Patrimonio		81.754.662.633	33.776.055.324	142,0%	142,2%	107,9%

Jhon Botero Viana
Revisor Fiscal
TP 96305-T
Delegado de Finjurídico SAS TP 2575

Corporación Rotorr-Motor de Innovación
NIT 901 699.676
Estado de Cambios en el Patrimonio
A 31 de diciembre de 2024



Saldo del patrimonio año anterior	3.128.877.186
Variaciones patrimoniales durante el año	2.618.711.663
Saldo del patrimonio año actual	5.747.588.849

Detalle de las Variaciones Patrimoniales			
	Periodo actual diciembre, 2024	Periodo anterior diciembre, 2023	
Incrementos y disminuciones			2.618.711.663
3109 Resultados de ejercicios anteriores	2.128.877.186	0	2.128.877.186
3110 Resultado del ejercicio	2.618.711.663	2.128.877.186	489.834.477
3148 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	0	0
3151 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	0	0	0
Partidas sin movimiento			0
3105 CAPITAL FISCAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0

Ana María V.

Ana María Velásquez Ángel
Representante Legal

Gabriel Edison Cataño
Contador Público
TP 266689-T

Jhon Botero Viana
Revisor Fiscal
TP 96305-T
Delegado de Finjurídico SAS TP 2575

Corporación Rotorr-Motor de Innovación
NIT 901 699.676
Estado de Resultado Integral
Del 01 al 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos



Análisis								
Código	Concepto	Nota	dic-24	dic-23	Variación \$	Horizontal	V-2022	V-2021
4	INGRESOS	(28)	142.390.425.194	80.229.846.514	62.160.578.680	77,5%	100,0%	100,0%
43	VENTA DE SERVICIOS		142.247.360.188	80.174.111.266	62.073.248.922	77,4%	99,9%	99,9%
4360	Servicios de documentación e identificación		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
4390	Otros servicios		142.247.360.188	80.174.111.266	62.073.248.922	77,4%	99,9%	99,9%
63	Costo de ventas de servicios	(30)	135.703.199.750	77.380.863.427	58.322.336.323	75,4%	95,3%	96,4%
6390	Otros servicios		135.703.199.750	77.380.863.427	58.322.336.323	75,4%	95,3%	96,4%
639090	Otros servicios		135.703.199.750	77.380.863.427	58.322.336.323	75,4%	95,3%	96,4%
			0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
			0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
48	Otros Ingresos		143.065.006	55.735.248	87.329.758	156,7%	0,1%	0,1%
4802	Financieros		73.007.958	55.735.248	17.272.710	31,0%	0,1%	0,1%
4808	Ingresos diversos		70.057.050	0	70.057.050		0,0%	0,0%
5	Gastos	(29)	4.068.513.781	720.105.901				
51	De administración y operación		3.885.734.666	590.363.901	3.295.370.765	558,2%	2,7%	0,7%
5101	Sueldos y salarios		895.507.269	40.746.666	854.760.603	2097,7%	0,6%	0,1%
5102	Contribuciones Imputadas		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
5103	Contribuciones efectivas		220.472.732	4.603.000	215.869.732	4689,8%	0,2%	0,0%
5104	Aportes sobre la nómina		44.600.300	338.000	44.262.300	13095,4%	0,0%	0,0%
5107	Prestaciones sociales		187.275.398	14.634.356	172.641.042	1179,7%	0,1%	0,0%
5108	Gastos de personal diversos		1.197.978	0	1.197.978	0,0%	0,0%	0,0%
5111	Generales		1.907.308.762	169.960.000	1.737.348.762	1022,2%	1,3%	0,2%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		629.372.227	360.081.879	269.290.348	74,8%	0,4%	0,4%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		49.742.000	49.742.000	0	0,0%	0,0%	0,1%
5357	Deterioro de activos intangibles		0	49.742.000	-49.742.000	-100,0%	0,0%	0,1%
5366	Amortización de activos intangibles		49.742.000	0	49.742.000		0,0%	0,0%
5368	Provisión litigios y demandas		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
55	Gasto público social		111.200.000	80.000.000	31.200.000	39,0%	0,1%	0,1%
5501	Educación		111.200.000	80.000.000	31.200.000	39,0%	0,1%	0,1%
58	Otros gastos		21.837.115	0	21.837.115		0,0%	0,0%
5804	Financieros		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
5890	Gastos diversos		21.837.115	0	21.837.115		0,0%	0,0%
Excedente (Déficit) del ejercicio			2.618.711.663	2.128.877.186	489.834.477	23%	2%	3%

Ana María V.

Ana María Velásquez Ángel
Representante Legal

Gabriel Edison Cataño

Gabriel Edison Cataño
Contador Público
TP 266689-T

Jhon Botero Viana

Jhon Botero Viana
Revisor Fiscal
TP 96305-T
Delegado de Finjurídico SAS TP 2575

Corporación Rotorr-Motor de Innovación
Razones Financieras
Ánalisis Financiero
A 31 de diciembre de 2024



(Cifras en pesos)

	dic-24	dic-23	
A. Indicadores de Eficiencia Administrativa			
1. Eficiencia Administrativa	2,73	0,74 %	
+ Gastos operacionales	3.885.734.666	590.363.901	Indica el porcentaje de los gastos incurridos con respecto a los ingresos operacionales, incluyendo gastos por provisiones y depreciaciones.
+ Gastos no operacionales	0	0	
/ Ingresos operacionales	142.390.425.194	80.229.846.514	
2. Eficiencia Operacional	98,03	97,18 %	
+ Costo de ventas	135.703.199.750	77.380.863.427	Indica el porcentaje de los costos y/o gastos incurridos con respecto a los ingresos operacionales, incluyendo gastos por provisiones y depreciaciones.
+ Gastos operacionales	3.885.734.666	590.363.901	
/ Ingresos operacionales	142.390.425.194	80.229.846.514	
B. Indicadores de Liquidez			
1. Razón Corriente	1,08	1,10	
+ Activo corriente	81.754.662.633	33.776.055.324	Indica la capacidad de pago que tiene la Empresa para pagar sus deudas a corto plazo, es decir por cada peso que debe cuantos tiene para responder.
/ Pasivo corriente	76.007.073.784	30.647.178.138	
2. Líquidez Inmediata	0,42	0,53	
+ Efectivo	31.757.867.506	16.314.745.697	Indica la capacidad de pago inmediata que tiene la empresa para pagar sus deudas a corto plazo, es decir cada peso que se debe cuántos se tienen.
/ Pasivo corriente	76.007.073.784	30.647.178.138	
3. Rotación de Cartera	5,43	4,61	
+ Ingresos operacionales	142.390.425.194	80.229.846.514	Indica las veces que se ha rotado la cartera en el período analizado.
/ Deudores cliente	26.233.842.239	17.411.567.627	
4. Período de Recuperación de Cartera	331,81	78,13	
+ Número de días del período	360	360	Indica el número de días de la cartera.
/ Índice de rotación de cuentas por cobrar	5,43	4,61	
5. Rotación del Activo Total	1,74	2,38	
+ Ingresos operacionales	142.390.425.194	80.229.846.514	Indica el número de veces que ha rotado el activo total.
/ Activo total	81.754.662.633	33.776.055.324	
6. Rotación del Activo Corriente	1,74	2,38	
+ Ingresos operacionales	142.390.425.194	80.229.846.514	Indica el número de veces que ha rotado el activo corriente.
/ Activo corriente	81.754.662.633	33.776.055.324	
7. Rotación de Pasivos	1,84	2,54	
+ Gastos y costos operacionales	139.588.934.416	77.971.227.328	Indica las veces en que se ha pagado las cuentas por pagar en el período analizado
/ Pasivo	76.007.073.784	30.647.178.138	
C. Indicadores de Rentabilidad			
1. Margen Operacional	1,84%	2,65% %	
+ Excedente o déficit operacional	2.618.711.663	2.128.877.186	Indica el porcentaje de la utilidad operacional sobre los ingresos operacionales.
/ Ingresos operacionales	142.390.425.194	80.229.846.514	
2. Margen Neto	1,84%	2,65% %	
+ Excedente o déficit neto del ejercicio	2.618.711.663	2.128.877.186	Indica el porcentaje de la utilidad neta sobre los ingresos operacionales.
/ Ingresos operacionales	142.390.425.194	80.229.846.514	
3. Rendimiento del Patrimonio	45,56%	68,04% %	
+ Excedente o déficit neto del ejercicio	2.618.711.663	2.128.877.186	Indica el rendimiento del patrimonio de la empresa.
/ Total Patrimonio	5.747.588.849	3.128.877.186	
4. Rendimiento del Activo	3,20%	6,30% %	
+ Excedente o déficit neto del ejercicio	2.618.711.663	2.128.877.186	Indica el rendimiento total de la empresa.
/ Total activo	81.754.662.633	33.776.055.324	
D. Indicadores de Endeudamiento (Apalancamiento)			
1. Endeudamiento con Terceros	92,97%	80,74% %	
+ Pasivo total	76.007.073.784	30.647.178.138	Indica la proporción de la empresa que corresponde a terceras personas por el monto de la deuda.
/ Total activo	81.754.662.633	33.776.055.324	
2. Apalancamiento de corto plazo	1322,42%	979,49% %	
+ Pasivo total	76.007.073.784	30.647.178.138	Indica el porcentaje del pasivo a corto plazo con respecto al patrimonio.
/ Patrimonio	5.747.588.849	3.128.877.186	
3. Endeudamiento Laboral	0,30%	0,04% %	
+ Obligaciones laborales	243.004.116	12.380.190	Indica la proporción de la empresa que corresponde a los empleados por el monto de sus deudas.
/ Total Activo	81.754.662.633	33.776.055.324	
4. Carga Laboral	4,23%	0,40% %	
+ Obligaciones laborales	243.004.116	12.380.190	Indica el porcentaje de las obligaciones laborales con respecto al patrimonio.
/ Patrimonio	5.747.588.849	3.128.877.186	

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN - certificamos:

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN con corte al 31 de diciembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones.

Que en los Estados Financieros de ROTORR - MOTOR DE INNOVACIÓN con corte a 31 de diciembre de 2024, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el sistema de información a 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido ROTORR -MOTOR DE INNOVACIÓN.

Bogotá D.C., veintiocho días (28) días de febrero de 2025.

Ana María V.

ANA MARÍA VELÁSQUEZ ÁNGEL
Representante Legal



GABRIEL EDISON CATAÑO
Contador Público
TP 266689-T

Contenido

ROTORR- MOTOR DE INNOVACIÓN	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2024.....	4
NOTA 1. DENOMINACIÓN.....	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	6
2.1. Bases de medición	7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	7
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	8
2.5. Otros aspectos.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	8
3.1. Juicios	8
3.2. Estimaciones y supuestos.....	8
3.3. Correcciones contables	8
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	8
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	18
Composición.....	18
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	18
5.2. Efectivo de uso restringido	20
5.3. Equivalentes al efectivo.....	20
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	20
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	20
Composición.....	20
7.1. Prestación de servicios	21
7.2. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	22
7.3. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	23

Notas a los Estados Financieros a Diciembre de 2024

7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	23
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	23
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	23
NOTA 9. INVENTARIOS	23
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	23
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	24
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	24
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	24
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	24
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	24
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	25
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	25
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	25
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	25
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	25
Composición.....	25
21.1. Adquisición de bienes y servicios generales	26
21.2. Recursos a favor de terceros	26
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	27
Composición.....	27
22.1 Beneficios a empleados a corto plazo	28
NOTA 23. PROVISIONES	28
NOTA 24. OTROS PASIVOS	28
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	29
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	29
NOTA 27. PATRIMONIO	29
Composición.....	29
27.1. Capital	31
NOTA 28. INGRESOS	31
Composición.....	31
28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación	53
NOTA 29. GASTOS	54
Composición.....	54

Notas a los Estados Financieros a Diciembre de 2024

29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	54
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	55
29.3.	Deterioro - activos financieros y no financieros	55
29.4.	Gasto público social.....	56
	NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	56
	Composición.....	57
30.1.	Costo de ventas de servicios.....	57
	NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	57
	NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	57
	NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	57
	NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	58
	NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	58
	NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	58
	NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	58

Rotorr- Motor de Innovación

Notas a los Estados Financieros a diciembre de 2024

NOTA 1. DENOMINACIÓN.

1.1. Identificación y Funciones

El nombre de la entidad es: **Rotorr-Motor de Innovación** que podrá conocerse con la sigla ROTORR, y se define como una corporación de utilidad común, de derecho privado, que persigue intereses de beneficio social, sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, organizada y regida conforme a la Constitución y las leyes de la República de Colombia.

NATURALEZA. **Rotorr-Motor de Innovación** es una corporación sin ánimo de lucro, con régimen de derecho público, y dado la calidad y aportes de sus miembros corporados, es una entidad estatal de participación pública mayoritaria, descentralizada indirecta de segundo grado, con patrimonio propio, que gozará de autonomía administrativa, técnica y financiera, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y regida por ellas, en especial por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil (Libro I, Titulo XXXVI); sobre constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares (Ley 489 de 1998 art. 96); sobre admisión de las entidades sin ánimo de lucro en el Régimen Tributario Especial por actividades meritorias de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad (Estatuto Tributario, Decreto 624 de 1989, Capítulo VI, Titulo VI, art. 359); y las normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías (Decreto 393 de 1991).

DOMICILIO. El domicilio de la corporación será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, pero podrá abrir sucursales, agencias, oficinas o dependencias en otros lugares del país y en el exterior por disposición del Consejo Directivo y con arreglo a la normativa aplicable.

DURACIÓN. La corporación tendrá una duración de quince (15) años. Sin embargo, podrá ser disuelta por la decisión mayoritaria del Consejo Directivo, que representa a cada uno de los miembros del Consejo de Fundadores.

OBJETO. La corporación tendrá como objeto participar, fortalecer y coadyuvar la misión y los fines de los miembros corporados, de las instituciones de educación superior y de los actores públicos y privados nacionales e internacionales para fomentar la ciencia y la tecnología, y sobre todo aquellos asociados a innovación, transferencia de conocimiento y emprendimiento en desarrollo de las leyes 30 de 1992, 115 de 1994 y 1838 de 2017.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

Para la preparación de los Estados Financieros se ha adoptado el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública basado en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), y sus modificatorios donde se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Asimismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte. La Entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortizaciones de activos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicaron los principios de devengo de ingresos y gastos.

El proceso contable se realizó mensualmente cerrando el ciclo contable en el software que administra la información contable denominado- ARIES NET, el cual es un sistema integrado entre las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad operado por interfaces entre las mismas.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

Rotorr-Motor de Innovación elaboró los estados financieros que exige el marco normativo y las correspondientes revelaciones. La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivos es la siguiente:

- a) Estado de la situación financiera.
- b) Estado de resultados integral.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de flujos de efectivo.
- e) Notas a los estados financieros.

El periodo contable es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

El marco normativo con el cual fue preparada la información financiera y contables es la definida por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable de Rotorr-Motor de Innovación está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de dicha información financiera.

- Reconocimiento: identificación, clasificación, medición inicial y registro.
- Medición posterior: valuación, registro de ajustes contables.
- Revelación: presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluirán en el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables del ROTOR que se encuentran en elaboración.

2.1. Bases de Medición

- La entidad utiliza para la medición el costo, costo amortizado y valor razonable para medir la información financiera.
- Moneda funcional: la moneda utilizada es el peso colombiano. Los Estados Financieros están expresados en pesos colombianos.
- Tratamiento en moneda extranjera: se reconocerá inicialmente en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción y se ajustaran a la tasa de cambio a la fecha de cierre.
- Beneficios a los empleados: la base de medición es por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
- Las provisiones: la base de medición es por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.
- Las prestaciones sociales se calculan a través de alícuotas mensuales que serán reconocidas como pasivos.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Rotorr-Motor de Innovación prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La unidad de redondeo de presentación de los estados financieros de Rotorr es a pesos corrientes sin decimales.

Materialidad: la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Para determinar si un error es material, la corporación estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por Rotorr-Motor de Innovación en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el

resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto, operaciones que no son muy recurrentes en la Entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Posterior al cierre del periodo contable a diciembre 2024, es posible que existan ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre.

2.5. Otros Aspectos

Al cierre del periodo contable al 31 de diciembre del 2024, es posible que se presenten otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable al 31 de diciembre del 2024, pueden presentarse otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3.2. Estimaciones y Supuestos

Al cierre del periodo contable al 31 de diciembre del 2024, pueden presentarse otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación con cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones Contables

Al cierre del periodo contable al 31 de diciembre del 2024, pueden presentarse otros aspectos de correcciones contables que se puedan considerar importante destacar en relación con cambios en las estimaciones contables.

3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

Riesgo 1. Estados financieros con salvedades o dictamen adverso. Presentar a los usuarios internos y externos los estados financieros con deficiencias en la información

Notas a los Estados Financieros a Diciembre de 2024

que pongan en duda la razonabilidad de la situación financiera de Rotorr-Motor de Innovación.

Riesgo 2. Presentación de información errónea a los entes de control. Presentar los informes solicitados por los entes de control fuera de los tiempos establecidos.

Riesgo 3. Información contable y financiera poco eficiente. Entrega inoportuna, incompleta e inexacta de la información por parte de las demás dependencias para poder realizar o consolidar los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Rotorr-Motor de Innovación preparó su información financiera observando lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

Las políticas contables de Rotorr se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los estados financieros.

Se elaborará un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Reconocimiento

Se reconocerán como efectivo las partidas o recursos que están a la vista, cuentas corrientes, cuentas de ahorro sin restricciones, depósitos que se puede retirar sin previo aviso; equivalentes de efectivo serán las inversiones que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no represente cambios significativos originados en intereses u otros rendimientos.

Los pagos propios que efectúe Rotorr-Motor de Innovación, se efectuarán través de sus cuentas bancarias y a cuentas corrientes y/o de ahorros del beneficiario final, es decir, la corporación Rotorr consignará los recursos en las cuentas de los terceros, proveedores de bienes y servicios, contratistas, pagos de Seguridad Social, descuentos practicados para terceros, deducciones de nómina y demás pagos que deba efectuar en el desarrollo de su objeto social.

Cuando se originen partidas conciliatorias, la corporación ROTORR tiene establecido como política que, su identificación, depuración y registro se hará dentro del mes siguiente al ingreso o salida del recurso, de acuerdo con la partida conciliatoria encontrada para que no sea considerada como de antigüedad.

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Medición Inicial

Los saldos en bancos y en entidades fiduciarias que administren efectivo y equivalentes de efectivo, se medirán por el valor reportado por estas entidades en los respectivos extractos, identificando las partidas conciliatorias en las respectivas conciliaciones bancarias mensuales.

Revelaciones

La corporación Rotorr revelará en los estados financieros los saldos para cada categoría de efectivo dentro del activo corriente y en sus revelaciones, una descripción de cada categoría, el plazo de los equivalentes de efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan dichos depósitos.

De igual manera se revelará los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que sean mantenidos por La corporación Rotorr, que no están disponibles para ser utilizados por ésta, por alguna restricción.

➤ Cuentas por Cobrar

Reconocimiento

Rotorr-Motor de Innovación reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Clasificación de criterios para medición

Las cuentas por cobrar de la corporación Rotorr se reconocerán por el valor de la transacción o hecho que generó el derecho incluido en los documentos legales.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Deterioro

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Revelaciones

En los estados financieros, ROTORR revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se agruparon, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro y las tasas históricas de incumplimiento o incobrabilidad aplicadas, cuando a ello haya lugar.

➤ Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento

Rotorr-Motor de Innovación reconocerá como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se

caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Son ejemplos de elementos de propiedades planta y equipos:

- Terrenos, construcciones y edificaciones.
- Bienes muebles en bodega corresponde a maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, entre otros.
- La maquinaria y equipo y enseres, equipos de computación y comunicación, equipos de transporte utilizados para la operación y administración de la entidad

Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Son activos tangibles empleados por la entidad para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos; se caracterizan por qué no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la corporación y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Método de Depreciación

El método de depreciación utilizado por Rotorr es el método de línea recta y se realiza de manera individual para cada activo, con base en su vida útil, de acuerdo a lo contemplado en el manual de políticas contables aprobadas por la entidad, bajo los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del Marco Normativo para entidades de Gobierno.

Vida Útil

Se establecen las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo, sin embargo, la corporación Rotorr podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas debido a condiciones particulares de uso de los activos y según concepto emitido por expertos o por el área encargada de su administración.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE			AÑOS DE VIDA ÚTIL	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MESES	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	180	
	Equipos de comunicación y computación	5	60	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	120	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	120	
	Bienes de arte y cultura	10	120	

Fuente: elaboración propia

Baja de Cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá en el activo, el

costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

Revelaciones

La entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.

➤ Cuentas por Pagar

Reconocimiento

La corporación Rotorr reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a la fecha corte o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción y en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Dentro de la categoría de cuentas por pagar medidas al costo se encuentran:

- Cuentas por pagar por compra de bienes y servicios.
- Acreedores por comisiones, honorarios y servicios.
- Obligaciones laborales.
- Cuentas por pagar por conceptos de impuestos y retenciones.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Revelaciones

La entidad revelará, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento. Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Baja de Cuentas

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

➤ **Beneficios a los Empleados**

Reconocimiento

La corporación Rotorr reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Dentro de esta categoría se clasifican los siguientes:

- Salarios
- Prima de vacaciones
- Vacaciones
- Bonificaciones
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Prima de servicios
- Otras primas
- Intereses de cesantías
- Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales

Medición inicial

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Revelaciones

Rotorr-Motor de Innovación revelará la siguiente información:

- Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados

➤ Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

NOTA 9. INVENTARIOS.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA.

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.

NOTA 23. PROVISIONES.

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

NOTA 37. REVELACIONES AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/12/24	31/12/23	
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31.757.867.505,73	16.314.745.697,00	15.443.121.808,73
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	31.757.867.505,73	16.314.745.697,00	15.443.121.808,73
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00

Los saldos de las cuentas que integran el efectivo y equivalente al efectivo corresponden al importe en saldos de las cuentas bancarias que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación de la corporación Rotorr.

5.1. Depósitos en instituciones Financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			31/12/24	30/12/24	
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	31.757.867.505,73	16.314.745.697,00	15.443.121.808,73
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	58.713.576,85	0,00	58.713.576,85
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	31.699.153.928,88	16.314.745.697,00	15.384.408.231,88
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00
		Dépósitos en instituciones financieras			0,00

A continuación, se relacionan la totalidad de cuentas bancarias, consolidadas y detalladas, administradas por Rotorr y las cuales tienen un saldo total de \$31.766.423.331:

NÚMERO CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA	PROYECTO	SALDO
1600140139	Cuenta ICFES	\$ 27.190.569,59
1600139446	Cuenta MINISTERIO	\$ 4.720.129,26
108900373367	Cuenta GENERAL	\$ 1.319.034.854,84
1600139693	(CONVENIO 2604 EAT	\$ 316.419.321,46
1600139701	Cuenta CNE	\$ 984.253,09
482800037152	Cuenta IMPRENTA NACIONAL	\$ 145.447.204,61
482800037160	Cuenta ICFES 455	\$ 109.322.930,15
482800037178	Cuenta CORANTIOQUÍA	\$ 18.137.088,26
482800036527	Cuenta UGPP	\$ 429.512.174,02
482800036519	DEFENSORÍA	\$ 246.251.929,26
482800036501	ICFES 444	\$ 492.768.121,00
482800036493	ICFES 403	\$ 751.036.322,04
482800036485	DEPOSITOS	\$ 8.327.342,92
482800036386	ICFES 410	\$ 108.896.889,43
482800035800	OTROS PAGOS	\$ 2.967.641,67
482800035602	1550	\$ 307.381.144,09
482800035594	GERENCIA	\$ 63.097.119,82
1600141889	ICFES 484	\$ 8.228.954.458,51
482800042210	ANH	\$ 3.595.053,12
482800038549	CGR 407	\$ 16.869.053.838
482800041451	DEFENSORÍA 1150	\$ 2.254.611.368,30
NÚMERO CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA	PROYECTO	SALDO
482869977348	FIDUCOLDEX	\$ 58.713.576,85

La diferencia que se evidencia de \$ 8.555.824 entre contabilidad y extractos bancarios son de las siguientes partidas conciliatorias:

1. Pago rechazado por el banco el 30 de diciembre del 2024 por concepto de nómina a la Sra. Natalia Castro por valor de \$1.103.667, valor que fue reintegrado por el banco el día 2 de enero del 2025, y se realizó nuevamente el pago a la empleada el día 4 de enero del 2025 siendo efectivo su aplicación.
2. El 31 de agosto del 2024 por error involuntario se realizó un pago de más al proveedor Operador Profesional de Eventos OPEL SAS con NIT 900754001-8 por valor de \$11.281.507, valor que fue reembolsado a la cuenta de la corporación Rotorr el día 16 de enero del 2025.
3. El 31 de mayo del 2024 se realizó un pago en lote de contratistas por valor de \$20.941.000, valor que fue aplicado exitosamente a cada beneficiario, el banco lo reportó como un pago rechazado y reintegró el mismo valor, se hizo la validación y el dinero si quedó descontado de la cuenta bancaria, pero la entidad lo devolvió, el caso ya está escalado directamente con el área encargada, pero a la fecha no dan información.

5.2. Efectivo de Uso Restringido

Rotorr-Motor de Innovación no presenta efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al Efectivo

Rotorr-Motor de Innovación presenta equivalentes al efectivo.

5.4. Saldos en Moneda Extranjera

Rotorr-Motor de Innovación no presenta transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Rotorr-Motor de Innovación no presenta Inversiones e instrumentos derivados al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar se registran de acuerdo con el marco normativo en aplicación al principio del devengo, que deben ser reconocidas en el momento que se constituya el derecho con independencia de que este coincida con el recaudo, el saldo a 31 de diciembre corresponde a administración de proyectos.

Las otras cuentas por cobrar corresponden al valor que tiene la corporación por cobrar a los asociados del compromiso adquirido en la constitución, dicho saldo está a la fecha por un valor de \$26.233.842.239

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	26.233.842.238,69	17.411.567.627,00	8.822.274.611,69
1.3.05	Db	Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos	0,00	0,00	0,00
1.3.11	Db	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00
1.3.17	Db	Prestacion de Servicios	25.789.877.790,69	16.581.527.627,00	9.208.350.163,69
1.3.22	Db	Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud	0,00	0,00	0,00
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	0,00	0,00	0,00
1.3.84	Db	Otros Deudores	443.964.448,00	830.040.000,00	-386.075.552,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	0,00	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

Las cuentas por cobrar están distribuidas de la siguiente manera:

Proyecto	Total Facturado	Facturado 2023	Facturado 2024 31/12/2024	Ingresos Recibidos 31/12/2024	Saldo por cobrar
Ministerio del Interior - Convenio Interadministrativo Derivado No. 2604 de 2023-EAT	\$ 11.073.491.036	\$ 2.550.000.000	\$ 8.523.491.036	\$ 5.950.000.000	\$ 5.123.491.036
Consejo Nacional Electoral CNE	\$ 9.798.233.467	\$ 9.798.233.467	\$ 0	\$ 9.362.018.562	\$ 436.214.905
Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social	\$ 6.417.778.692	\$ 0	\$ 6.417.778.692	\$ 5.146.251.480	\$ 1.271.527.212
Defensoría Del Pueblo CD-1150-2024	\$ 6.035.366.638	\$ 0	\$ 6.035.366.638	\$ 5.290.167.622	\$ 745.199.016
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	\$ 8.650.438.194	\$ 0	\$ 8.650.438.194	\$ 936.992.577	\$ 7.713.445.617
Unidad de victimas	\$ 10.500.000.000	\$ 0	\$ 10.500.000.000	\$ 0	\$ 10.500.000.000
TOTALES	\$ 52.475.308.027	\$ 12.348.233.467	\$ 40.127.074.560	\$ 26.685.430.241	\$ 25.789.877.786

Los otros deudores están representados de la siguiente manera:

Estos están representados en los aportes en especie pactados en la constitución de la asamblea de Fundadores, de los cuales a la fecha 31 de diciembre de 2024 se tienen por cobrar a la Universidad Nacional de Colombia, identificada por valor de \$ 443.964.448. Es de resaltar que, durante el año 2024, la universidad no ha realizado la totalidad de los aportes comprometidos.

Los aportes a continuación realizados por FODUN pertenecen al año 2023, y en el año actual, por decisión de su máximo órgano directivo, ya no hacen parte de la corporación:

Aportes en especie año 2023 FODUN		
Amortización aportes salario Director Administrativo	\$	28.000.000
Amortización aportes salario Contadora	\$	12.000.000
Participación juntas y Consejos Directivos	\$	5.000.000
Total amortización aportes 2023 FODUN	\$	45.000.000

7.1. Prestación de Servicios

En este rubro es importante destacar que del contrato Interadministrativo celebrado con el Consejo Nacional Electoral -CNE, y cuyo objeto era prestar servicios científicos y tecnológicos, a través de actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, para la implementación en el Consejo Nacional Electoral del plan de contingencia de continuidad de negocio, con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la pérdida de información, brechas de seguridad y amenazas cibernéticas, en el marco de la estrategia de transformación digital y la política de Gobierno Digital.

El valor del contrato por nueve mil setecientos noventa y ocho millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/l (\$9.798.233.467) incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y ejecutado al 100%, al momento de realizar los pagos acordados, practicaron indebidamente unas retenciones en la fuente a las que no daban lugar por el tipo de contrato y la forma jurídica de Rotorr, el valor es de \$436.214.905, monto que ya se encuentra en proceso de reclamación de acuerdo al procedimiento establecido por la DIAN sobre el particular, y como se ha expresado en anteriores oportunidades, el Decreto 1625 de 2016 en los artículos 1.2.4.12 y siguientes incorporó los artículos del Decreto 1189 de 1989, los cuales contienen el procedimiento que se debe aplicar en los casos en que deba solicitarse al agente retenedor el reintegro de los valores retenidos en exceso o indebidamente.

El 21 de noviembre del 2024, se reunieron de manera virtual, los encargados del Consejo Nacional Electoral -CNE y el equipo financiero de la Corporación Rotorr, con el fin de conciliar los valores adeudados mencionados anteriormente, después de la argumentación técnica por parte de Rotorr, se llegó a un primer acuerdo para realizar la devolución de los valores correspondientes a la Retención en la Fuente a título de Renta por valor de \$351.361.177, quedando pendiente así un valor de \$84.853.728 que es el correspondiente a la retención de Industria y Comercio, es de resaltar, que a la fecha el Consejo Nacional Electoral -CNE no ha realizado el desembolso de lo acordado.

Los otros rubros de cuentas por cobrar no presentan novedad.

CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.001.767.795	0	27.001.767.795	0	0	0	0	27.001.767.795
Servicios educativos			0,0				0,0	0,0
Servicios de transporte			0,0				0,0	0,0
Juegos de suerte y azar			0,0				0,0	0,0
Servicios hoteleros y de promoción turística			0,0				0,0	0,0
Servicios de documentación e identificación			0,0				0,0	0,0
Servicios informáticos			0,0				0,0	0,0
Servicios de comunicaciones			0,0				0,0	0,0
Servicio de matadero			0,0				0,0	0,0
Organización de eventos			0,0				0,0	0,0
Servicios de apoyo industrial			0,0				0,0	0,0
Transferencia de tecnología			0,0				0,0	0,0
Asistencia técnica			0,0				0,0	0,0
Servicios informativos			0,0				0,0	0,0
Servicios de almacenamiento y pesaje			0,0				0,0	0,0
Corporación de abastos			0,0				0,0	0,0
Administración de proyectos	27.001.767.795	0	27.001.767.795	0	0,0	0,0	27.001.767.795,1	0,0
Servicios de investigación científica y tecnológica			0,0				0,0	0,0
Servicios de lavandería			0,0				0,0	0,0
Servicios de parquedero			0,0				0,0	0,0
Publicidad y propaganda			0,0				0,0	0,0
Recreativos, culturales, y deportivos			0,0				0,0	0,0
Servicios de diagnóstico técnico mecánico			0,0				0,0	0,0
Servicios por administración de contratos			0,0				0,0	0,0
Servicios de mantenimiento y reparación			0,0				0,0	0,0
Consultorías			0,0				0,0	0,0
Otros servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

7.2. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

Rotorr-Motor de Innovación no presenta impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos por cobrar al corte 31 de diciembre del 2024.

7.3. Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios

Rotorr-Motor de Innovación no presenta contribuciones tasas e ingresos no tributarios por cobrar al corte 31 de diciembre del 2024.

7.18.Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Rotorr-Motor de Innovación no presenta cuentas por cobrar de difícil recaudo al corte 31 de diciembre del 2024.

7.24.Cuentas por Cobrar Vencidas no Deterioradas

Rotorr-Motor de Innovación no presenta cuentas por cobrar vencidas no deterioradas al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Rotorr-Motor de Innovación no presenta préstamos por cobrar vencidos no deteriorados al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 9. INVENTARIOS

Rotorr-Motor de Innovación no produce bienes, por lo tanto, no se manejaron inventarios al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rotorr-Motor de Innovación no posee propiedades planta y equipos al corte 31 de diciembre del 2024. Esta entidad funciona de manera 100% remota y los equipos de cómputo pertenecen a cada uno de los colaboradores. La entidad pagó los derechos de uso de las plataformas y las correspondientes licencias.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Rotorr-Motor de Innovación no maneja bienes de uso público e históricos y culturales al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Rotorr-Motor de Innovación no maneja recursos naturales no renovables al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Rotorr-Motor de Innovación no maneja propiedades de inversión al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Rotorr-Motor de Innovación, al corte 31 de diciembre del 2024, corresponde al registro de la licencia de uso del software financiero denominado Sistemas Aries, el cual tuvo un valor inicial de adquisición de \$ 99.484.000, de los cuales se han amortizado \$ 99.484.000.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Rotorr-Motor de Innovación no maneja activos biológicos al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Rotorr-Motor de Innovación al corte 31 de diciembre del 2024 se tiene registrado en la cuenta 1908 lo correspondiente a los recursos entregados en administración por el convenio CGR407, suscripto entre la Contraloría General de la Nación y la Universidad de Antioquia. Dichos Recursos se encuentran depositados en una fiducia y su administración está a cargo de un comité compuesto por miembros de las diferentes instituciones integrantes de dicho convenio. En la cuenta 1907 se encuentran registrados las retenciones que han sido practicadas a la corporación por concepto de rendimientos financieros, las cuales serán solicitadas a la DIAN.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Rotorr-Motor de Innovación no maneja Arrendamientos al corte 31 de diciembre del 2024.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Rotorr-Motor de Innovación no maneja costos de financiación al corte 31 de diciembre de 2024.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Rotorr-Motor de Innovación no maneja emisión y colocación de títulos de deuda a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba préstamos por pagar a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Rotorr-Motor de Innovación reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre de 2024 o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

El saldo de las cuentas por pagar corresponde a obligaciones adquiridas por la entidad con los proveedores de bienes y servicios, proyectos de inversión, aportes a la seguridad social, parafiscales, pagos de retención en la fuente, retención de industria y comercio, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
				2024	2023	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR		15.452.685.667,31	30.634.479.948,00	-15.182.112.280,69
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales		4.341.589.285,81	29.632.787.172,00	-25.291.197.886,19
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros		255.538.950,17	344.920.876,00	-89.381.925,83
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina		28.614.384,00	2.257.900,00	26.356.484,00
2.4.30	Cr	Subsidios Asignados		0,00	0,00	0,00
2.4.36	Cr	Retención		998.039.416,00	654.832.000,00	343.207.416,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas		29.280.000,00	0,00	29.280.000,00
2.4.45	Cr	Impuestos al valor agregado IVA		0,00	0,00	0,00
2.4.60	Cr	Creditos Judiciales		0,00	0,00	0,00
2.4.80	Cr	Administración y Prestación de Servicios		0,00	0,00	0,00
2.4.90	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado		9.799.623.631,33	0,00	9.799.623.631,33

21.1.Adquisición de Bienes y Servicios Generales

Representa el saldo de las cuentas por pagar, correspondientes al mes de diciembre de 2024 y el saldo es por valor de \$ 4.341.589.286 pesos, los cuales fueron obligados presupuestalmente en la vigencia 2024 con cargo a los recursos comprometidos en la ejecución presupuestal de los diferentes convenios y contratos los cuales se encuentran respaldados en los saldos en cuentas bancarios por un valor de \$31.766.423.331 más las cuentas por cobrar de \$ 26.233.842.239.

21.2.Recursos a Favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			255.538.950,0				0,0
Deducción de impuestos			0,0				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ						
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						
Regalías			0,0				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ						
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						
Impuestos			255.538.950,0				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ		255.538.950				
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

Este valor es retenido a contratistas y proveedores por concepto de retención de industria y comercio por concepto de demás actividades de servicios a una tarifa del 0,966%, honorarios del 0,866% y transporte por 0,414%, valores que se presentarán y pagarán en el mes de enero a la secretaría de hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Las cuentas que se conforman de este grupo son relacionadas con los impuestos, tasas y contribuciones que se recaudan y se giran posteriormente al cierre del mes a las diferentes entidades del distrito o la nación.

Los descuentos de nómina son obligaciones generados con los aportes a los sistemas de seguridad social y otros descuentos practicados a los trabajadores por conceptos de AFC y otros.

Por concepto de retenciones en la fuente, impuestos, contribuciones y tasas por pagar, son los saldos de los descuentos aplicados a los trabajadores, contratistas y entidades donde se adquirieron bienes y servicios que canceló la corporación Rotorr en el mes de diciembre de 2024 y que por efectos de calendario tributario nacional o distrital se giran a las entidades beneficiarias de estos recursos en el mes enero del 2025.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	243.004.116,00	12.380.190,00	230.623.926,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	243.004.116,00	12.380.190,00	230.623.926,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS			0,00	0,00	0,00
(+) Beneficios			0,00	0,00	0,00
(-) Plan de Activos			0,00	0,00	0,00
(=) NETO			0,00	0,00	0,00
Posempleo			0,00	0,00	0,00

Rotorr-Motor de Innovación cuenta con una planta global de personal compuesta por 107 empleados, distribuidos por proyectos de la siguiente manera:

UGPP: 80 empleados.

CGR 407: 13 empleados.

Corantioquia: 2 empleados.

Administración: 8 empleados.

Unidad de Víctimas: 4 empleados.

Modalidades de Contratación:

Los proyectos vinculan a los empleados con un contrato de obra o labor a excepción de 3 empleados que se encuentran vinculados al proyecto CGR 407 que están a término indefinido, los de Administración se vinculan con contrato a término indefinido al 31 de diciembre del 2024 y 2 empleados con modalidad de contrato de aprendizaje.

Los beneficios a empleados corto plazo a 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$ 243.004.116 pesos.

22.1 Beneficios a Empleados a Corto Plazo

El beneficio a empleados a corto plazo son los que se entregan a los empleados por los servicios prestados a Rotorr-Motor de Innovación durante la vigencia y hacen parte de los beneficios: salarios, sueldos, comisiones, horas extras y recargos, aportaciones a seguridad social, bonificaciones en dinero, prestaciones sociales, ausencias remuneradas a corto plazo, vacaciones anuales, licencias por incapacidad, licencias por maternidad, gastos de representación, auxilio de transporte, viáticos, prima de servicios, bonificación por servicios prestados.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	243.004.116,0	12.380.190,0	230.623.926,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	2.544.333,00	5.800.000,00	-3.255.667,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	121.778.706,00	5.750.713,00	116.027.993,00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	8.611.373,00	287.558,00	8.323.815,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	12.930.082,00	0,00	12.930.082,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	0,00	0,00	0,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	2.095.006,00	541.919,00	1.553.087,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,00	0,00	0,00
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,00	0,00	0,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	0,00	0,00	0,00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,00	0,00	0,00
	Cr	* Detalle 1			0,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	1.752.600,00	0,00	1.752.600,00
2.5.11.12	Cr	Auxilios funerarios	0,00	0,00	0,00
2.5.11.13	Cr	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	0,00	0,00
2.5.11.17	Cr	Gastos deportivos y de recreación	0,00	0,00	0,00
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	0,00	0,00	0,00
2.5.11.19	Cr	Gastos de viaje	0,00	0,00	0,00
2.5.11.20	Cr	Comisiones	0,00	0,00	0,00
2.5.11.21	Cr	Remuneración electoral	0,00	0,00	0,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionables - empleado	45.726.575,00	0,00	45.726.575,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleado	32.794.941,00	0,00	32.794.941,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	14.770.500,00	0,00	14.770.500,00
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0,00	0,00	0,00
2.5.11.26	Cr	Medicina prepagada	0,00	0,00	0,00
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	0,00	0,00	0,00
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,00	0,00	0,00

NOTA 23. PROVISIONES

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba provisiones a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Este rubro de otros pasivos por pagar a 31 de diciembre del 2024 representa los recursos que se encuentran en ejecución de diferentes convenios con diferentes entidades. Esta cuenta se disminuye a medida que se realizan los pagos a los proveedores de bienes y servicios que ejecutan actividades para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los convenios.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba activos y pasivos contingentes por pagar a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba cuentas de orden a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de la corporación estará conformado por:

- Los aportes iniciales de los miembros corporados fundadores, las donaciones, herencias y legados, aportes, contribuciones, auxilios y transferencias que reciba la corporación de personas naturales o jurídicas u organismos nacionales e internacionales, y de entidades públicas, privadas o mixtas; todo ello ajustado a la ley.
- Las reservas legales, estatutarias, voluntarias y eventuales que consagren la ley y los estatutos.
- Los bienes que por cualquier concepto le ingresen, todo aquello ajustado a la ley y a su objeto.
- La valorización de activos
- Los incrementos patrimoniales y los denominados excedentes que obtenga por el ejercicio de sus actividades
- Cualquier otro ingreso que tenga tal carácter según la ley.

Parágrafo 1. El patrimonio de la corporación propende al cumplimiento de las actividades meritorias expresadas en el objeto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano. Sus excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Cualquier excedente neto que llegare a obtener la Corporación será obligatoriamente destinado a incrementar su propio patrimonio, a mejorar y a ampliar los medios necesarios para cumplir cabalmente con su objeto, y/o el de sus miembros corporados.

Parágrafo 2. La corporación no podrá aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales, cuando la condición contrarie alguna disposición legal o estatutaria.

Parágrafo 3. Queda prohibido destinar total o parcialmente los bienes de la corporación, a fines distintos a los autorizados por las normas estatutarias y transferir a cualquier título los derechos que se hubieren consagrado a su favor. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 637 del Código Civil, lo que le pertenece a la Corporación, no pertenece a ninguno de sus miembros.

Parágrafo 4. Los aportes a la corporación pueden ser en dinero, en especie o de industria. Los aportes en especie o de industria deben ser avaluados y aceptados por el Consejo Directivo.

Parágrafo 5. Los aportes y cuotas que se paguen a la corporación por sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno ni en su patrimonio durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación, ni facultad para intervenir en su administración ni en su liquidación por fuera de lo contemplado en las normas estatutarias.

Parágrafo 6. El patrimonio inicial de la corporación corresponde a la suma de mil millones de pesos (\$1.000.000. 000.00), que se discrimina de la siguiente manera:

Universidad Nacional de Colombia:	\$ 1.000.000. 000
Total:	\$ 1.000.000. 000

Artículo Séptimo. Administración del Patrimonio. La organización y administración del patrimonio de la corporación estará a cargo del Consejo Directivo, el cual podrá delegar en el Director Ejecutivo la responsabilidad de su manejo.

El patrimonio de Rotorr está compuesto por su capital fiscal, resultado del ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	5.747.588.849	3.128.877.186	2.618.711.663
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.128.877.186,00	0,00	2.128.877.186
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	2.618.711.663,00	2.128.877.186,00	489.834.477
3.1.48	Cr	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0,00	0,00	0
3.1.51	Cr	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLERO	0,00	0,00	0

27.1.Capital

Dentro de esta cuenta se encuentran los recursos otorgados para la creación y desarrollo de la Entidad.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Rotorr-Motor de Innovación es una corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta, los ingresos estuvieron compuestos por los siguientes convenios:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	
4	Cr	INGRESOS	142.390.425.194	80.229.846.514	62.160.578.680
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0.00	0.00	0
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00	0.00	0
4.3	Cr	Venta de servicios	142.247.360.188	80.174.111.266	62.073.248.922
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0	0	0
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0	0	0
4.8	Cr	Otros ingresos	143.065.006	55.735.248	87.329.758

A continuación, se relacionan los convenios o contratos celebrados por Rotorr-Motor de Innovación en el año 2024:

Proyecto	Total Facturado	Facturado 2023	Facturado 2024 31/12/2024	Ingresos Recibidos 31/12/2024	Saldo por cobrar
Contraloría General de la República - CGR 373	\$ 20.446.172.500	\$ 12.631.756.129	\$ 7.814.416.371	\$ 20.446.172.500	\$ 0
Contraloría General de la Republica - CGR 379	\$ 30.412.250.115	\$ 22.496.465.885	\$ 7.915.784.230	\$ 30.412.250.115	\$ 0
Ministerio del Interior - No. 2399 de 2023 Comunidades	\$ 7.743.964.146	\$ 7.743.964.146	\$ 0	\$ 7.743.964.146	\$ 0
Ministerio del Interior - Convenio Interadministrativo Derivado No. 2604 de 2023-EAT	\$ 11.073.491.036	\$ 2.550.000.000	\$ 8.523.491.036	\$ 5.950.000.000	\$ 5.123.491.036
Consejo Nacional Electoral CNE	\$ 9.798.233.467	\$ 9.798.233.467	\$ 0	\$ 9.362.018.562	\$ 436.214.905
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	\$ 53.444.486.160	\$ 4.100.000.000	\$ 49.344.486.160	\$ 53.444.486.160	\$ 0
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 403	\$ 4.300.000.000	\$ 0	\$ 4.300.000.000	\$ 4.300.000.000	\$ 0
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 410	\$ 2.500.000.000	\$ 0	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 0
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 444	\$ 2.500.000.000	\$ 0	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 0
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 455	\$ 1.029.415.827	\$ 0	\$ 1.029.415.827	\$ 1.029.415.827	\$ 0
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 484	\$ 39.015.070.333	\$ 0	\$ 39.015.070.333	\$ 39.015.070.333	\$ 0
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 875	\$ 4.100.000.000	\$ 4.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Corporación Autónoma Regional Del Centro de Antioquia	\$ 280.620.277	\$ 0	\$ 280.620.277	\$ 280.620.277	\$ 0
Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social	\$ 6.417.778.692	\$ 0	\$ 6.417.778.692	\$ 5.146.251.480	\$ 1.271.527.212
Imprenta Nacional De Colombia	\$ 957.800.000	\$ 0	\$ 957.800.000	\$ 957.800.000	\$ 0
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	\$ 360.000.000	\$ 0	\$ 360.000.000	\$ 360.000.000	\$ 0
International Centre For Numerical Methods In Engineering	\$ 137.740.000	\$ 0	\$ 137.740.000	\$ 137.740.000	\$ 0
Defensoría Del Pueblo CD-493-2024	\$ 16.500.000.000	\$ 0	\$ 16.500.000.000	\$ 16.500.000.000	\$ 0
Defensoría Del Pueblo CD-1150-2024	\$ 6.035.366.638	\$ 0	\$ 6.035.366.638	\$ 5.290.167.622	\$ 745.199.016
CGR 407	\$ 32.339.620.649		\$ 32.339.620.649	\$ 32.339.620.649	\$ 0
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	\$ 8.650.438.194	\$ 0	\$ 8.650.438.194	\$ 936.992.577	\$ 7.713.445.617
Unidad de víctimas	\$ 10.500.000.000	\$ 0	\$ 10.500.000.000	\$ 0	\$ 10.500.000.000
TOTALES	\$ 268.542.448.034	\$ 63.420.419.627	\$ 205.122.028.407	\$ 238.652.570.248	\$ 25.789.877.786

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA-Convenio Interadministrativo

CGR 370-2023

Objeto:

Aunar esfuerzos y contribuir con la colaboración interinstitucional técnica, administrativa y financiera entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer los procesos misionales de las partes, mediante actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTeI).

Contratos derivados:

Contrato Interadministrativo Derivado No. Cgr-373-2024 Suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia.

Objeto:

Consiste en prestar servicios científicos y tecnológicos a la dirección de información, análisis y reacción inmediata para la estructuración, desarrollo e implementación de los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en el marco de la cuarta revolución industrial, para disponer de información accesible confiable y oportuna que contribuya con el fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal de la contraloría general de la república.

Valor:

El valor del contrato se pactó en la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (**\$15.700.000.000.00**) Incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Adición:

Adicionar el valor total del contrato en la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (**\$7.850.000.000**), incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Nota: de cada desembolso de los aportes, Rotorr aplicará un cuatro por ciento (4%) por concepto de la gerencia integral del Contrato CGR-373-2024.

Contrato Interadministrativo Derivado No. Cgr-379-2024 Suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia.

Objeto:

Prestación de servicios científicos y tecnológicos para apoyar a la dirección de información, análisis y reacción inmediata - DIARI, en el ciclo de análisis, diseño e implementación, de soluciones integrales, para modernizar la infraestructura tecnológica que permita fortalecer los sistemas de información y analítica de datos de la Contraloría general de la República.

Valor:

El valor del contrato se pactó en la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$21.238.000.000,00**) Incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Adición:

Adicionar el valor total del contrato en la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (**\$10.619.000.000**), incluyendo los impuestos, tasas,

Contraloría General de la República

Contrato Interadministrativo No. 1550 de 2023 Derivado del Convenio Interadministrativo Marco No. 370 de 2023, Suscrito entre Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia.

Objeto:

Prestar servicios científicos y tecnológicos a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata, a través de actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento, que propicien el despliegue de metodologías, técnicas y soluciones tecnológicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría General de la República con el fin de fortalecer la vigilancia y el control fiscal.

Alcalde del objeto:

El presente objeto tiene como finalidad fortalecer la vigilancia y el control fiscal y en especial el control preventivo y concomitante, a través de la investigación aplicada y la innovación de desarrollos tecnológicos, que propicien soluciones tecnológicas eficientes, obteniendo como resultados documentos que permitan evidenciar las metodologías aplicadas y la implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital.

Valor:

El valor del presente contrato asciende a veintiséis mil quinientos veintitrés millones quinientos mil pesos m/cte (\$26.523.500.000) incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023 y amparado con cargo al Certificado Presupuestal No. 154723 de fecha 07 de noviembre de 2023 expedido por la Dirección Financiera de la Entidad.

Forma de pago y desembolso:

La Contraloría hará un único desembolso del valor del Contrato, es decir, la suma de veintiséis mil quinientos veintitrés millones quinientos mil pesos m/cte (\$26.523.500.000). El aporte será desembolsado previa la suscripción del contrato, el acta de inicio, la aprobación de garantías, y deberá acreditarse: la solicitud de desembolso por parte de la Universidad, la constitución de fiducia y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designando por la Contraloría directamente a favor de la fiducia, a la cuenta bancaria que para tal fin se constituya. El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería de la Contraloría, de tal manera que la Contraloría no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho desembolso, y por lo tanto, la Universidad cumplirá con sus obligaciones de constitución de fiducia y no podrá aducir

como justificación de una indebida ejecución del contrato, la demora en el desembolso.

Pagos de la fiducia:

El valor del contrato será pagado por la Contraloría General de la República a favor de la Universidad Nacional de Colombia a través de los recursos girados a la Fiducia, la cual procederá a los pagos conforme a la entrega de los productos descritos en el anexo técnico y presupuestal. Los pagos se realizarán por conducto del vehículo fiduciario previa aprobación por parte de la Contraloría del informe de actividades donde se evidencia el avance y la entrega de los productos relacionados en el anexo técnico y presupuestal, constancia de cumplimiento por parte del Supervisor de la Contraloría; adicionalmente, se deberán anexar los siguientes documentos: a. Original de la cuenta de cobro o factura. b. Original de la certificación del recibo a satisfacción de los productos y servicio prestado, expedida por parte del Supervisor, en la que conste la entrega por parte del contratista del informe de actividades y el período certificado. c. Certificación de paz y salvo e pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales. d. Para el pago deberá anexarse adicionalmente la copia del RUT, debidamente actualizado. e) Además de lo anterior, para cada pago y para el pago final se debe constar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución y/o informe final, según sea el caso con los soportes correspondientes.

Se relaciona a continuación la información del contrato de la fiducia:

Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos - Fideicomiso Rotorr – CGR

Ejecución del Contrato Interadministrativo Derivado No. CGR-1550-2023 suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto es "Prestar servicios científicos y tecnológicos a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata, a través de actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento, que propicien el despliegue de metodologías, técnicas y soluciones tecnológicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría General de la República con el fin de fortalecer la vigilancia y el control fiscal", el cual hace parte del Convenio Marco No. CGR-370-2023 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y contribuir con la colaboración interinstitucional técnica, administrativa y financiera entre la contraloría y la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer los procesos misionales de las partes, mediante actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTel)".

Alcance:

La gerencia integral será la responsable de la dirección, administración ejecución y seguimiento del proyecto, gestionando las actividades del contrato descrito en el numeral anterior, garantizando su desarrollo conforme con los estudios previos, el anexo técnico, el plan de trabajo, el presupuesto y demás documentos que hacen parte

integrante del Contrato Interadministrativo No. CGR-1550-2023. Rotorr debe, entre otras responsabilidades, celebrar el contrato de fiducia para la administración de los recursos del proyecto, realizar la gestión de los acuerdos de voluntades para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, y además realizar los pagos, previo cumplimiento de las condiciones pactadas, recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato No. CGR-1550-2023 y desembolso de los recursos por parte de la Contraloría General de la República" (subraya fuera del texto).

La contratación de los bienes y servicios requeridos deberá cumplirse a través de los contratistas o convinientes necesarios para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, por medio de las normas del derecho privado que rigen los proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Rotorr tendrá las siguientes responsabilidades:

- Celebrar y suscribir el contrato fiduciario para la constitución de la fiducia para la administración de los recursos que serán girados directamente por la Contraloría General de la República para la ejecución del Contrato No. CGR-1550-2023, la cual se constituye para recaudar, contratar, administrar y hacer seguimiento a los recursos que se transfieran al proyecto mediante el respectivo Comité Fiduciario
- Conformar e integrar el comité fiduciario en representación de la Universidad Nacional de Colombia, el cual será el encargado de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos Fideicomitidos aportados a la fiducia constituida.

Que es interés de la sociedad Rotorr-Motor de Innovación constituir un vehículo fiduciario que permita, principalmente: i) recibir los recursos que transfiera la entidad en virtud del contrato, por cuenta de la sociedad Rotorr-Motor de Innovación en calidad de fideicomitente, y ii) administrar los recursos en los Fondos de Inversión Colectiva que administra la fiduciaria, hasta tanto deban ser girados a favor de los destinatarios de giro -tal como se definen más adelante- de conformidad con las instrucciones de giro que imparta el fideicomitente, previa aprobación del supervisor designado por la entidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR -CONVENIO MARCO 2199 DEL 2023

Objeto:

Aunar esfuerzos y contribuir con la colaboración interinstitucional técnica, administrativa y financiera entre el Ministerio del Interior, la Universidad y Rotorr para fortalecer los procesos misionales de las partes, mediante actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTel).

Aportes:

Para todos los efectos fiscales y legales, EL MINISTERIO DEL INTERIOR aportará los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación. 2) APORTES DE LA UNIVERSIDAD y Rotorr. Para la ejecución del Convenio, por parte de LA UNIVERSIDAD Y ROTORR, sus aportes serán en especie representados en: actividades científico-tecnológicas, actividades académicas relacionadas con el uso y apropiación de tecnologías, así como con la apropiación social del conocimiento y arriendo de instalaciones físicas.

Contratos Derivados:

Convenio interadministrativo no. 2399 de 2024 celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior, la Universidad Nacional de Colombia y Rotorr-Motor de Innovación.

Objeto del convenio:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a las órdenes derivadas de las sentencias t-025 de 2004, t-622 del 2016, el capítulo étnico del acuerdo de paz y el desarrollo del fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Valor:

El valor del convenio será la suma de trece mil novecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos trece pesos moneda corriente (**\$13.977.552.913 M/CTE**) incluidos todos los Impuestos a que haya lugar. Este valor incluye todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio, incluyendo los imprevistos, gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades del Convenio.

Aportes del Ministerio:

El valor a aportar por el Ministerio del Interior para la ejecución del presente convenio será la suma de doce mil ochocientos sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda corriente (**\$12.867.455.184**) incluidos todos los Impuestos a que haya lugar, de conformidad con los certificados de

disponibilidad presupuestal 1623 del 31 de diciembre de 2024, 186423 del 24 de diciembre de 2024 y 189923 del 29 de diciembre de 2024, con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la Subdirección Administrativa y Financiera certifica que existen los recursos suficientes para respaldar el compromiso adquirido en la presente contratación.

Aportes de la Universidad Nacional:

Por parte de la Universidad Nacional de Colombia el aporte será la suma de cincuenta millones de pesos moneda corriente (**\$50.000.000.00**) representado en especie que corresponde a actividades científicas destinadas a la investigación aplicada en las caracterizaciones de los consejos comunitarios.

Aportes de Rotorr:

Por parte de corporación Rotorr-Motor de Innovación el aporte será la suma de mil sesenta millones noventa y siete mil setecientos veintinueve pesos moneda corriente (**\$1.060.097.729 M/CTE**), representado en especie que corresponde a actividades científico-tecnológicas, actividades académicas relacionadas con el uso y apropiación de tecnologías, así como con la apropiación social del conocimiento y disposición de instalaciones físicas e infraestructura tecnológica

Ejecutado al 100%.

Convenio Interadministrativo No. 2604 de 2024 Celebrado entre la Nación Ministerio del Interior y la Universidad Nacional de Colombia y Rotorr - Motor de Innovación.

Objeto del convenio:

Fortalecer los Esquemas Asociativos Territoriales EAT, para consolidar la gobernanza y el ordenamiento territorial alrededor del agua, con miras a construir la paz total en los territorios desde un enfoque regional y participativo.

Valor:

El valor del total del Convenio Interadministrativo es la suma de nueve mil seiscientos diez millones noventa y ocho mil pesos mcte (**\$9.610.098.000**), incluido IVA si a ello hay lugar, así como todos los gastos e impuestos de ley que por razón de los servicios y actividades a ejecutar corresponda.

Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del convenio, así como todos los impuestos,

tasas y contribuciones. No habrá lugar al impuesto a las ventas (IVA), para aquellos servicios que por su naturaleza se encuentren exentos por el artículo 476 del Estatuto Tributario Colombiano.

Aportes del Ministerio:

Por parte del Ministerio del Interior la suma de ocho mil quinientos millones de pesos mcte (\$8.500.000.000), incluidos todos los Impuestos a que haya lugar, con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal CDP No. 192024 del 2024 de los Rubros Presupuestales (i) C-37021000-11-03702002- 02 (adquisición de bienes y servicios - documentos de lineamientos técnicos - fortalecimiento institucional en descentralización y ordenamiento territorial a nivel nacional) y (ii) C-3702-1000-11-0-3702024-02 adquisición de bienes y servicios - servicios de divulgación fortalecimiento institucional en descentralización y ordenamiento territorial a nivel nacional, del proyecto de inversión "Fortalecimiento institucional en descentralización y ordenamiento territorial a nivel nacional" identificado con código BPIN 2018011000410 Unidad ejecutora 37 0101-000.

Aportes de la Universidad Nacional de Colombia:

Por parte de la Universidad Nacional de Colombia el aporte será la suma de cincuenta millones de pesos mcte (\$50.000.000.00) representado en especie que corresponde a actividades científicas destinadas a la investigación aplicada, tal como se indica en la propuesta presentada por Universidad Nacional y Rotorr-Motor de Innovación.

Aportes de Rotorr-Motor de Innovación:

Por parte de Rotorr-Motor de Innovación tendrá un aporte a este convenio de mil sesenta millones noventa y ocho mil pesos mcte (\$1.060.098.000), representado en especie que corresponde a actividades científico-tecnológicas, actividades académicas relacionadas con el uso y apropiación de tecnologías, así como con la apropiación social del conocimiento y disposición de instalaciones físicas e infraestructura tecnológica, tal como se indica en la propuesta presentada por la Universidad Nacional y Rotorr-Motor de Innovación.

Consejo Nacional Electoral -CNE

Contrato Interadministrativo

Objeto:

Prestar servicios científicos y tecnológicos, a través de actividades de investigación

aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, para la implementación en el Consejo Nacional Electoral del plan de contingencia de continuidad de negocio, con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la pérdida de información, brechas de seguridad y amenazas cibernéticas, en el marco de la estrategia de transformación digital y la política de Gobierno Digital"

Alcance del objeto:

Se requiere un servicio integral en el cual se realice la migración del sistema existente a la nube bajo los siguientes componentes: • Infraestructura • Mesa De Ayuda • Soporte Técnico • Seguridad Informática • Analítica de Datos • Insumos para operación Lo anterior, con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la pérdida de información, brechas de seguridad y amenazas cibernéticas.

Valor del contrato:

Para todos los efectos legales el valor del contrato es por nueve mil setecientos noventa y ocho millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/L (**\$9.798.233.467**) incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Ejecutado al 100%

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Convenio de Cooperación Tripartita No. Icfes-853-2024 Celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, la Universidad Nacional de Colombia y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación con Ocación del Proceso de nNo. Icfes-cd-390-2024.

Objeto:

Aunar esfuerzos y contribuir con la colaboración interinstitucional técnica, administrativa y financiera entre el ICFES, la UNIVERSIDAD y Rotorr, para fortalecer los procesos misionales de las partes, mediante la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTeI).

Alcance del objeto:

Las especificaciones técnicas para la ejecución del presente Convenio Marco de Cooperación se definirán de forma independiente a través de convenios y/o contratos interadministrativos específicos derivados, que se suscribirán por dos o tres de las PARTES, los cuales, en todo caso, deberán enmarcarse en cualquiera de las siguientes líneas de acción:

- Investigación aplicada y demás actividades de gestión del conocimiento.

- Desarrollo tecnológico para la innovación de procesos de evaluación para mejorar la calidad de la educación.
- Innovación educativa, institucional, territorial y social.
- Planeación estratégica, prospectiva y demás estudios de futuro.
- Formulación, estructuración y evaluación de proyectos.
- Gerencia integral e interventoría de proyectos de conformidad con estándares nacionales e internacionales.
- Internacionalización y transferencia de conocimiento.
- Formación especializada y capacitación para el uso y apropiación del conocimiento y de las tecnologías.
- Gestión social de proyectos que incluye la apropiación social del conocimiento y estrategias de información, educación y comunicación (IEC).
- Trasformación digital.

Valor:

Para todos los efectos legales, el Convenio Marco no conlleva erogación alguna, ni compromete recursos presupuestales por parte de ninguna de las PARTES.

A continuación, se relacionan los contratos derivados:

Convenio Derivado de Cooperación No. ICFES-403-2024 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros entre el ICFES y Rotorr, a través de actividades científicas y tecnológicas para la modelación e implementación de soluciones de inteligencia de negocios, así como para la visualización de la información histórica proveniente de los resultados y rendimiento de las pruebas, proporcionando información valiosa sobre tendencias y brechas en el aprendizaje.

Valor:

El valor total es la suma de cuatro mil ochocientos millones de pesos mcte (\$4.800.000.000).

Distribución de aportes:

- Aportes del ICFES: el valor que aportará el ICFES para la ejecución del presente Convenio será la suma de cuatro mil trescientos millones de pesos mcte (\$4.300.000.000).

- Aportes de Rotorr: el aporte será por la suma de quinientos millones de pesos mcte (\$500.000.000), representado en especie.

Convenio Derivado de Cooperación No. ICFES-410-2024 Celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros entre el ICFES y Rotorr, para diseñar el Modelo de Gobierno de Datos y Definir la Arquitectura de Solución Tecnológica del ICFES, conforme a los lineamientos del Plan de Transformación digital 2024-2027.

Valor:

El valor total es por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.800.000.000)

Distribución de aportes:

- Aportes ICFES: el valor a aportar por el ICFES será la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.500.000.000).
- Aportes Rotorr: el aporte será la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) representado en especie.

Convenio Derivado de Cooperación No. ICFES-444-2024 Celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES y la Corporación Rotorr-Motor De Innovación.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros entre el ICFES y Rotorr, a través de actividades científicas y tecnológicas, para el diseño de la arquitectura de referencia y el análisis de alternativas para la mejora e implementación y procesamiento de pruebas electrónicas, que brinde soluciones tecnológicas para la evaluación de los estudiantes y que permita la parametrización de las diferentes evaluaciones basado en reconocimiento facial e inteligencia artificial.

Valor:

El valor total del presente convenio es por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.800.000.000) incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.

Distribución de aportes:

- Aportes del ICFES: el valor a aportar por el Icfes para la ejecución del presente Convenio será la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000.000)
- Aportes de Rotorr: por parte de la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN el aporte será por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000), representado en especie que corresponde a lo siguiente: actividades científico-tecnológicas, actividades académicas relacionadas con el uso y apropiación de tecnologías, así como con la apropiación social del conocimiento y disposición de instalaciones físicas e infraestructura tecnológica. Los aportes serán desagregados en el plan de trabajo.

Convenio Derivado de Cooperación No. ICFES-455-2024 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES y la Corporación Rotorr-Motor de Innovación.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de un modelo innovador que integre los servicios que garanticen el desarrollo de proyectos de estudios o programas para la evaluación internacional de estudiantes, en el marco del cambio Del Nuevo Icfes.

Valor:

El presupuesto para este Convenio Derivado asciende a la suma MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.099.415.827,00), incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que se generen con la celebración, ejecución y liquidación del convenio (Cláusula Quinta).

Distribución de aportes:

Aportes de Rotorr: por parte de Rotorr-Motor de Innovación el aporte será la suma de setenta millones de pesos moneda corriente (\$70.000.000), representado en especie que corresponde a lo siguiente: actividades científico tecnológicas, actividades académicas relacionadas con el uso y apropiación de tecnologías, así como con la apropiación social del conocimiento y disposición de instalaciones físicas e infraestructura tecnológica. Los aportes serán desagregados en el plan de trabajo.

Contrato derivado de cooperación No. ICFES- 484-2024 Celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de La Educación - ICFES Y LA Corporación Rotorr-Motor De Innovación.

Objeto:

Contratar la prestación del servicio de software para la aplicación de la prueba electrónica, impresión-empaque primario-secundario-terciario, lectura, transporte, kits de aplicación y consumibles de aseo, logística de aplicación; que garanticen la ejecución de la prueba saber PRO Y T&T, en las modalidades de lápiz y papel y electrónica para la vigencia 2024.

Valor:

El valor total del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$44.698.369.191,00), incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.

Convenio Derivado De Cooperación No. Icfes-875-2023 Celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación De La Educación - ICFES Y La Corporación Rotorr-Motor De Innovación.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros a través de actividades científicas y tecnológicas para apoyar en el Objeto del contrato diagnóstico, formulación y definición de los diferentes planes, con el fin de fortalecer los procesos de innovación institucional y transformación digital del Icfes.

Valor:

El valor total del presente contrato es por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.600.000.000)

Distribución de aportes:

- Aportes del ICFES: el valor a aportar por el Icfes para la ejecución del presente Convenio será la suma de CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.100.000.000)
- Aportes de Rotorr: por parte de la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN el aporte será por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000).

En el siguiente cuadro se relaciona la facturación de cada uno de los contratos derivados:

Proyecto	Total Facturado	Facturado 2023	Facturado 2024		Ingresos Recibidos	
			31/12/2024	31/12/2024	Saldo	
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	\$ 53.444.486.160	\$ 4.100.000.000	\$ 49.344.486.160	\$ 53.444.486.160	\$ 0	
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 403	\$ 4.300.000.000	\$ 0	\$ 4.300.000.000	\$ 4.300.000.000	\$ 0	
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 410	\$ 2.500.000.000	\$ 0	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 0	
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 444	\$ 2.500.000.000	\$ 0	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 0	
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 455	\$ 1.029.415.827	\$ 0	\$ 1.029.415.827	\$ 1.029.415.827	\$ 0	
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 484	\$ 39.015.070.333	\$ 0	\$ 39.015.070.333	\$ 39.015.070.333	\$ 0	
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 875	\$ 4.100.000.000	\$ 4.100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

Objeto:

Aunar esfuerzos financieros, técnicos y humanos para prestar servicios especializados que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA.

Alcalde del objeto:

Para el desarrollo del objeto del presente Convenio Marco Interadministrativo, la especificidad de las actividades científicas y tecnológicas se definirán de forma independiente a través de convenios y/o contratos interadministrativos específicos derivados que se suscribirán enmarcados en cualquiera de las siguientes líneas de acción: 1. Investigación aplicada y demás actividades de gestión del conocimiento, para la gestión de los recursos naturales, en la jurisdicción de Corantioquia. 2. Desarrollo tecnológico para la innovación institucional. 3. Planeación estratégica, prospectiva y demás estudios de futuro. 4. Innovación organizacional y de procesos. 5. Innovación social y territorial, para la educación y participación ciudadana en la gestión

Notas a los Estados Financieros a Diciembre de 2024

ambiental. 6. Trasformación Digital. 7. Formulación, estructuración y evaluación de proyectos. 8. Gerencia integral e interventoría de proyectos de conformidad con estándares nacionales e internacionales. 9. Internacionalización y transferencia de conocimiento. 10. Formación especializada y capacitación para el uso y apropiación del conocimiento. 11. Gestión de proyectos que incluye la apropiación social del conocimiento y estrategias de información, educación, participación y comunicación (EC) 12. Formular y ejecutar proyectos para la gestión del riesgo, adaptación y mitigación del cambio climático en las zonas de interés. 13. Generación de conocimiento para la planeación, regulación, administración y manejo del territorio y los recursos naturales renovables. 14. Implementación y automatización de procesos y redes de monitoreo para el uso, manejo y seguimiento de los recursos naturales renovables. 15. Incorporación de la teledetección, mejora de las herramientas cartográficas y sistemas de información geográfica como herramientas para el manejo y seguimiento del territorio y los recursos naturales renovables. 16. Desarrollo y mejoras de plataformas tecnológicas para el funcionamiento de la entidad y el manejo de la información de los recursos naturales renovables. 17. Desarrollo de investigación como soporte al manejo del territorio y de los recursos naturales renovables. 18. Implementación de la innovación y desarrollo en los procesos y proyectos corporativos. 19. Generación y desarrollo de propuestas para la Gestión del conocimiento al interior de la corporación como soporte a la gestión ambiental institucional

Valor:

El presente Convenio Marco Interadministrativo no tiene valor económico por lo que su valor se define en cero pesos (\$0) y se suscribe en beneficio recíproco de Corantioquia y la corporación Rotorr.

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la protección social.

Contrato Interadministrativo No. 07.003-2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP y la corporación Rotorr- Motor de Innovación

Objeto:

Prestar los servicios de administración integral de gestión documental y archivo durante las etapas de la gestión de los documentos y su ciclo vital.

Alcalde del objeto:

El alcance del objeto comprende los siguientes servicios:

1. Gestión integral de comunicaciones oficiales y expedientes.
2. Operación de tecnologías en la administración y conservación de los archivos.
3. Custodia y administración en sitio de los archivos de gestión y central.
4. Reprografía de documentos en cualquier medio de soporte.

5. Actualización de instrumentos archivísticos.

6. Prestación de servicios asociados a la administración de los archivos dirigidos a clientes internos y externos.

Valor:

El valor del presente contrato es hasta por la suma de veinticinco mil doscientos millones seiscientos diecisiete mil treinta y nueve pesos m/cte (\$25.200.617.039,00) IVA incluido y demás impuestos, gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del mismo; el cual se encuentra respaldado presupuestalmente, así:

- a) Para la vigencia 2024, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17024 del 30 de enero 2024 por valor de siete mil doscientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil setecientos cuatro pesos m/cte (\$7.255.551.704,00), expedido por la Subdirección Financiera de la UGPP.
- b) Para las vigencias 2025 y 2026, con cargo al cupo de vigencias futuras aprobadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado 2-2024-009553 del 29 de febrero de 2024.

Imprenta Nacional de Colombia

Contrato Inter Administrativo nro. 22400004 de 2024, suscrito entre la imprenta Nacional de Colombia y la empresa Rotorr-Motor de Innovación.

Objeto:

Prestación de soluciones tecnológicas que incluya conectividad, infraestructura tecnológica de *Datacenter*, seguridad y copias de seguridad, así como gestión y monitoreo de los servicios para la Imprenta Nacional de Colombia.

Valor:

El valor del presente contrato asciende a la suma de dos mil ciento noventa y cuatro millones quinientos mil pesos (2.194.500.000), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, el cual se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal No. 685 del 30 de enero de 2024.

Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex

Convenio de Cooperación Celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia y Rotorr-Motor de Innovación 071-2023.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar e implementar un programa de alistamientos a Emprendimientos *Deep Tech*, que promueva el desarrollo de la economía del conocimiento, así como mecanismos de atracción de inversión.

Alcalde del objeto:

en virtud del presente Convenio el ALIADO de acuerdo con la propuesta presentada el 4 de noviembre del 2023 la cual hace parte integral del presente Convenio, deberá ejecutar el programa en tres componentes durante el plazo de ejecución del Convenio.

Valor:

El valor total del presente convenio asciende a la suma de mil dieciséis millones de pesos m/cte (\$1.016.000.000) los cuales corresponden a cada parte de la siguiente manera:

- 5.1. Innpulsa Colombia aportará la suma en efectivo por valor de ochocientos millones pesos m/cte (\$800.000.000). Con cargo a estos recursos el aliado deberá garantizar entre otros, el recurso humano encargado de llevar a cabo el desarrollo cada componente definido, convocatoria, promoción, alistamiento y conexión emprendimientos, inmersión internacional, mentorías, jornadas de inspiración y capacitación. La totalidad de los aportes de INNPULSA COLOMBIA serán desembolsados al ALIADO.
- 5.2 El aliado realizará un aporte en especie por valor de doscientos dieciséis millones de pesos m/cte \$216.000.000) para la ejecución de las actividades objeto del Convenio, representados en el recurso humano encargado de llevar a cabo el desarrollo cada componente definido, convocatoria, promoción, alistamiento y conexión emprendimientos, inmersión internacional.

Defensoría del Pueblo

Documento Complementario del Contrato Interadministrativo cd-493-2024
Celebrado entre la Defensoría del Pueblo y Rotorr-Motor de Innovación.

Objeto:

Contratar el servicio operador logístico para llevar a cabo la organización y realización de los distintos eventos y actividades que deba desarrollar la Defensoría del Pueblo en el marco de las acciones encaminadas a cumplir con el plan estratégico institucional 2021-2024 "nos unen tus derechos"

Valor:

El valor del presente contrato es por la suma de once mil millones de pesos m/cte (\$11.000.000.000) (monto agotable), incluido IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Adición No. 1 al Contrato Interadministrativo CD-493-2024 Celebrado Entre la Defensoría del Pueblo y Rotorr-Motor de Innovación Nit.:901.699.676-7.

Adición No. 1 solicitada. En consecuencia, las partes acordamos lo siguiente: cláusula primera- Adiciónese a la cláusula Cuarta del Contrato Interadministrativo No. CD-493-2024 en la suma de cinco mil quinientos millones de pesos m/cte (\$5.500.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Valor que se encuentra respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: No. 23324, No. 102424, No. 156224, No. 157924, 158024 y el No. 160024 de 2024, expedidos por la Subdirección Financiera de la Entidad. Por lo anterior, la cláusula cuarta del contrato quedará así: cláusula cuarta. valor del contrato. - el presente contrato es hasta por la suma de dieciséis mil quinientos millones pesos m/cte (\$16.500.000.000) (monto agotable), incluido IVA, demás impuestos a que haya lugar y costos directos e indirectos.

CLÁUSULA SEGUNDA. La corporación contratista se obliga a constituir y/o ampliar los amparos de la garantía única de conformidad con las modificaciones realizadas en el presente documento y la cláusula décima del contrato CD-493-2024, Para lo cual deberá adjuntarla en la plataforma transaccional de SECOP II para su respectiva aprobación por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación. cláusula tercera. Las cláusulas y disposiciones del contrato CD-493-2024, no. modificadas con esta adición No. 1, conservan plena vigencia para las partes. En constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a través de la plataforma del SECOP II.

Cabe considerar que el 27 de junio del 2024 se dio inicio al:

Contrato Interadministrativo CD-1150-2024 Celebrado entre la Defensoría del Pueblo y Rotorr Motor de Innovación con NIT: 901.699.676-7.

Objeto del contrato:

Contratar el servicio operador logístico para llevar a cabo la organización y realización de los distintos eventos y actividades que deba desarrollar la Defensoría del Pueblo en el marco de las acciones encaminadas a cumplir con el plan estratégico institucional 2021- 2024, "Nos unen tus derechos".

valor:

Seis mil millones de pesos mcte. (\$6.000.000.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar (monto agotable).

La ejecución del contrato se extenderá para la vigencia 2024; sin embargo, dadas las variables que se presentan en el marco de las necesidades del servicio institucional (fechas, cantidades, locaciones, etc.), el valor del presupuesto asignado se manejará igualmente como bolsa, hasta el agotamiento de los recursos dispuestos por la Entidad para el cumplimiento del objeto pactado (monto agotable).

parágrafo(i) gastos de administración: el valor estimado por la administración del proyecto corresponde al 8% (incluido iva) del valor de los servicios efectivamente prestados, aprobados y certificados por el supervisor del contrato. los gastos de administración determinados en el presente documento son el resultado del estudio económico realizado en el análisis del sector. para hacer efectivos los pagos, el supervisor deberá expedir la certificación correspondiente. el contrato se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial y se irán descontando los valores reales correspondientes a los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la tarifa vigente aprobada y certificada por el supervisor a la fecha de prestación del servicio. La ejecución se efectuará de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Entidad, a través del supervisor del contrato. De conformidad con los servicios efectivamente prestados a la Defensoría del Pueblo, el contratista cobrará los gastos de administración previa verificación, aprobación y certificación del supervisor del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, los costos directos e indirectos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación requerida y de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de material y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

Contrato Interadministrativo No. 407 de 2024, Suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad de Antioquia.

Objeto:

Prestación de servicios científicos y tecnológicos para la estructuración, desarrollo y operación del modelo de innovación para la integración de servicios, con el fin de fortalecer la vigilancia y control fiscal de la contraloría general de la república.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato interadministrativo será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. parágrafo primero. el plazo para la liquidación bilateral del este contrato será dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución. parágrafo segundo. en el evento que la universidad no se presente a la liquidación del contrato o no aporte los documentos requeridos para el efecto, se acudirá al procedimiento previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el decreto ley 019 de 2012. parágrafo tercero. la falta de entrega oportuna, por parte de la universidad, de los documentos o la información necesaria para el desarrollo del trámite de liquidación del contrato, dará lugar al inicio de las actuaciones contractuales pertinentes y su liquidación de conformidad con la legislación contractual vigente. parágrafo cuarto. en caso de ampliarse el plazo del contrato, los recursos del contrato y sujeción a las apropiaciones presupuestales: la contraloría desembolsará el valor de este contrato, por valor de hasta cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$54.572.757.984), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, el cual se encuentra amparado por los certificados de disponibilidad presupuestales 90424 de fecha 11 de abril de 2024 y 90824 del 12 de abril del 2024, emitidos por la dirección financiera. parágrafo: los recursos de que trata esta cláusula se manejarán a través de la fiducia constituida por la universidad en virtud del contrato interadministrativo.

Forma de desembolso:

La Contraloría hará un único desembolso del valor del contrato, es decir, la suma de cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$54.572.757.984), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, aportes que serán desembolsados

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Minuta Contrato Interadministrativo Suscrito entre la ANH y Rotorr-Motor de Innovación.

Objeto:

Prestar servicios para el diseño e implementación de una estrategia integral de continuidad del negocio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el marco del direccionamiento estratégico de la entidad.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el CONTRATISTA a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.

Lugar de ejecución:

Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en las instalaciones de la Entidad, o en el lugar que la ANH determine.

Valor:

El valor del contrato asciende a la suma de nueve mil trescientos sesenta y nueve millones novecientos veinticinco mil setecientos setenta y tres pesos mcte. (\$9.369.925.773), incluido IVA así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

Contrato Marco UARIV-FRV-CD-2024-009 Celebrado entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y Rotorr-Motor de Innovacion.

Objeto:

Contribuir con la colaboración interinstitucional para fortalecer los procesos misionales de las partes buscando la monetización mediante actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato interadministrativo marco, será hasta dos (2) años, contados a partir de la aprobación de LAS PARTES en la plataforma SECOP II. Este término podrá ampliarse por acuerdo expreso, previo y escrito de las partes mediante la suscripción de un documento que así lo establezca. En todo caso, el cierre del último contrato derivado suscrito entre las partes deberá efectuarse durante este periodo.

Contratos derivados:

Para el desarrollo del objeto del presente Contrato, la especificidad de las actividades científicas y tecnológicas se definirán de forma independiente a través de contratos específicos derivados que se suscribirán enmarcados en cualquiera de las siguientes líneas de acción:

1. Planificación territorial, planeación estratégica, prospectiva y demás estudios de futuro.
2. Innovación territorial y social.
3. Innovación organizacional, de procesos, productos y mercadotecnia.
4. Formulación, estructuración y evaluación de proyectos.
5. Diseños y gestión de vehículos de inversión.
6. Gestión predial.
7. Gerencia integral e interventoría de proyectos.
8. Modelo integrado de gestión logística y administración de talento humano
9. Gestión social de proyectos que incluye la apropiación social del conocimiento y estrategias de información, educación y comunicación.
10. Desarrollo tecnológico para la innovación institucional.
11. Transformación digital.
12. Transferencia de conocimiento que incluye la formación especializada y la capacitación para el uso y apropiación del conocimiento y las tecnologías.
13. Internacionalización y transferencia de conocimiento.
14. Investigación aplicada y demás actividades de gestión de conocimiento.

Valor y forma de pago: el valor del presente contrato Marco es indeterminado, pero determinable por la sumatoria de los valores causados en cada contrato derivado suscrito.

Las partes acuerdan que el valor de cada servicio que preste Rotorr, así como su forma de pago, será estipulada en cada uno de los contratos derivados de conformidad con la oferta presentada por Rotorr, y aprobada por la UARIV - FRV. Los valores de los servicios prestados por Rotorr establecerán en cada uno de los contratos derivados como quiera que el mismo estará sujeto al tipo de servicio y alcance del mismo y a la aceptación de las condiciones del negocio por las partes.

28.1. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la administración de proyectos e intereses sobre depósitos en instituciones financieras.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	143.065.006	55.735.248	87.329.758
4.3	Cr	Venta de servicios	0	0	0
4.3.12	Cr	Servicios de salud	0,00	0,00	0
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos (db)	0,00	0,00	0
4.8	Cr	Otros ingresos	143.065.006	55.735.248	87.329.758
4.8.02	Cr	Financieros	73.007.955,71	55.735.248,00	17.272.708
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	70.057.050,47	0,00	70.057.050

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los Gastos en Rotorr se reconocen en las erogaciones operativas y financieras que incurrió el ente en la vigencia fiscal. Estas formas de salida se reflejan en disminuciones de los valores del activo o aumento del valor de los pasivos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Db	GASTOS	4.068.513.781	720.105.901	3.348.407.880
5.1	Db	De administración y operación	3.885.734.666	590.363.901	3.295.370.765
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	49.742.000	49.742.000	0
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0,00
5.5	Db	Gasto público social	111.200.000	80.000.000	31.200.000
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0,00
5.8	Db	Otros gastos	21.837.115	0,00	21.837.115,00

29.1.Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

Como se refleja en el cuadro la mayor parte de los gastos en los que se incurren son los administrativos y de operación en los cuales encontramos inmersos los sueldos y salarios, prestaciones sociales de los funcionarios de planta y gastos generales donde se encuentran los honorarios pagados a los contratistas de Rotorr.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.885.734.665,74	590.363.901,00	3.295.370.764,74
5.1	Db	De Administración y Operación	3.885.734.665,74	590.363.901,00	3.295.370.764,74
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	895.507.269,00	40.746.666,00	854.760.603,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas		0,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	220.472.732,00	4.603.000,00	215.869.732,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	44.600.300,00	338.000,00	44.262.300,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	187.275.398,00	14.634.356,00	172.641.042,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.197.978,00	0,00	1.197.978,00
5.1.11	Db	Generales	1.907.308.762,20	169.960.000,00	1.737.348.762,20
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	629.372.226,54	360.081.879,00	269.290.347,54
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00

Los gastos generales se distribuyen de la siguiente manera:

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERALES	\$	1.907.308.762
Materiales y suministros	\$	1.753.617
Servicios públicos	\$	258.020
Arrendamiento operativo	\$	87.190.000
Viáticos y gastos de viaje	\$	395.079.198
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$	141.723.673
Seguros generales	\$	715.553.650
Participaciones y compensaciones	\$	16.032.331
Gastos legales	\$	6.420.064
Asignación de bienes y servicios	\$	1.654.000
Comisiones	\$	3.094.000
Honorarios	\$	369.839.828
Servicios	\$	168.510.381
Comunicaciones y transporte	\$	200.000

29.2.Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	49.742.000,00	0,00	49.742.000,00
		DEPRECIACIÓN	0,00	0,00	0,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	0,00	0,00	0,00
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones	0,00	0,00	0,00
		DETERIORO	49.742.000,00	0,00	49.742.000,00
5.3.47	Db	Cartera	0,00	0,00	0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	49.742.000,00	0,00	49.742.000,00
		PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,00	0,00	0,00
5.3.69	Db	Por garantías	0,00	0,00	0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

29.3.Deterioro - Activos Financieros y no Financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	49.742.000	49.742.000	0
	Db	DETERIORO	0	49.742.000	-49.742.000
5.3.46	Db	De inversiones			0
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar			0
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar			0
5.3.50	Db	De inventarios			0
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo			0
5.3.55	Db	De propiedades de inversión			0
5.3.57	Db	De activos intangibles	0	49.742.000	-49.742.000
5.3.59	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.74	Db	De bienes de uso público			0,00
5.3.76	Db	De bienes de uso público- concesiones			0,00
		DEPRECIACIÓN	0,00	0,00	0,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo			0,00
5.3.62	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio			0,00
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales			0,00
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones			0,00
		AMORTIZACIÓN	49.742.000,00	0,00	49.742.000,00
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	49.742.000,00	0,00	49.742.000,00
		PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas			0,00
5.3.69	Db	Por garantías			0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas			0,00

29.4.Gasto Público Social

Rotorr-Motor de Innovación presentaba el siguiente gasto público social a 31 de diciembre del 2024:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	111.200.000	80.000.000	31.200.000
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	111.200.000	80.000.000	31.200.000
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios			0
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas			0
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas			0
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina			0
5.5.01.05	Db	Generales	111.200.000	80.000.000	31.200.000
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios			0,00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales			0,00
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos			0,00

En el gasto público social corresponde a donaciones al fondo de fomento estudiantil FAE, el cual tiene como objetivo apoyar a los estudiantes de pocos de la universidad nacional con auxilios para alimentación y transporte.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
6	Db	COSTOS DE VENTAS	135.703.199.750	77.380.863.427	58.322.336.323
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0	0
6.2.05	Db	Bienes producidos			0
6.2.10	Db	Bienes comercializados			0
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	135.703.199.750	77.380.863.427	58.322.336.323
6.3.05	Db	Servicios educativos			0
6.3.10	Db	Servicios de salud			0
6.3.45	Db	Servicios de transporte			0
6.3.50	Db	Servicios hoteleros y de promoción turística			0
6.3.60	Db	Servicios públicos			0
6.3.90	Db	Otros servicios	135.703.199.750	77.380.863.427	58.322.336.323

Rotorr - Motor de Innovación: reconoce el costo de ventas por su costo histórico en el momento que se generan egresos u obligaciones de recursos, para realizar los pagos de las operaciones del curso norma de las actividades desarrolladas. Estos costos se encuentran clasificados de acuerdo con los proyectos ejecutados a través de los convenios o contratos interadministrativos que desarrolla Rotorr.

30.1.Costo de Ventas de Servicios

Corresponde a los costos incurridos directamente en la ejecución de los diferentes convenios y contratos diferentes de la gerencia y gastos administrativos, se detallen en los diferentes elementos de costos y estos se diferencia por clasificadores por cada uno de los convenios y esto a su vez son centros de costos independientes.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba Costos de transformación a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba acuerdos de concesión-entidad concedente a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

Notas a los Estados Financieros a Diciembre de 2024

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba administración de recursos de seguridad social en pensiones a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba Impuesto a las ganancias a 31 de diciembre del 2024

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba combinación y traslado de operaciones a 31 de diciembre del 2024.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Rotorr-Motor de Innovación no presentaba revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre del 2024.

Cordialmente,



GABRIEL EDISON CATAÑO
Contador Público
TP 266689-T